Juzgado Segundo de Familia

Armenia Quindío

Auto 001644

EXP. 2021-00221-00

Armenia Q, Agosto veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2022**)**

Teniendo en cuenta que la parte demandada en este asunto consignó en la cuenta de depósitos judiciales del despacho, el valor correspondiente a las costas del proceso y a los costos en que incurrió el ICBF en la prueba de Adn, se ordena el fraccionamiento del título existente, para efectos de autorizar la entrega por la suma de un millón de pesos correspondiente a las costas liquidadas a favor de la demandante, y el excedente que corresponde a los gastos en que incurrió el estado en la práctica de la Prueba de Adn, disponer su entrega al ICBF, para lo cual se oficiará a dicha entidad, a través del área de jurisdicción coactiva y la Dirección Jurídica para darles a conocer de la existencia de dichos dineros a su favor en la cuenta de este despacho y para que indiquen el procedimiento para proceder a la entrega de dichos dineros, requerimiento que deberán atender en el plazo máximo de ocho días.

Al señor apoderado de la parte demandada, se le llama la atención por su proceder por cuanto la secretaría le indicó claramente a través de correo electrónico ,que el pago de los dineros correspondientes al ICBF debía coordinarlos directamente con esa entidad, a lo cual hizo caso omiso y los depositó en la cuenta del despacho.

Por el centro de servicios procédase a elaborar y remitir los respectivos oficios

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **655445cbff55b40bb7a2b27a3afda818a76b1308861f6801b75bf39263f684d7**

Documento generado en 29/08/2022 06:37:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica